

**RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 138/2023 “SERVICIOS DE CLASES DE INGLÉS GRUPALES E INDIVIDUALES PARA PERSONAL DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.”**

**Pregunta 1:** Tenemos una consulta en relación al asunto de referencia.

Según indican en el PCAP, Anexo I apartado 5.1.B).2: Solvencia Económica. Experiencia en la ejecución de servicios análogos: los licitadores deberán haber realizado servicios análogos a los del presente Contrato ejecutados en los cuatro (4) últimos años anteriores a la fecha de publicación del PCAP en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A., M.P., con las siguientes unidades mínimas:

o Clases grupales en modalidad presencial y streaming de idioma inglés en 3 empresas distintas, de al menos 500 empleados, cada una.

o Clases en modalidad presencial y streaming de idioma inglés, para participantes con perfil directivo, en 3 empresas distintas de al menos 500 empleados, cada una."

Aunque aparece en el apartado de solvencia económica entendemos que aplica al apartado de más abajo de solvencia técnica. ¿hay que acreditar esta experiencia específica con certificados de buena ejecución?

**Respuesta 1:**

En el apartado 5.1 B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establecen tanto criterios de solvencia económica [apartado 5.1.B) 1 del Anexo I: cifra de negocio] como de solvencia técnica [apartado 5.1.B) 2 del Anexo I: servicios análogos].

El requisito de servicios análogos establecido en el apartado 5.1 B) 2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se acredita mediante los certificados de buena ejecución solicitados en el apartado 5.2 B) 2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Pregunta 2:**

Quería consultar un par de cuestiones respecto a la licitación con número de expediente 138-2023 SERVICIOS DE CLASES DE INGLÉS GRUPALES E INDIVIDUALES PARA PERSONAL DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

- Tenemos una duda respecto a los exámenes oficiales solicitados anualmente porque el número que aparece en el modelo de propuesta económica coinciden con el número máximo de alumnos por año. Entonces nos gustaría aclarar si serían 118 en total para los 4 años tal y como aparecen los otros servicios de la propuesta económica o 118 anualmente.
- En los pliegos se establece que la plataforma de e-learning deberá cumplir con las normas de gestión de la Seguridad de la Información establecidas en la ISO-27001, o equivalente. Queríamos confirmar si la plataforma debe contar con ese certificado ISO o similar o si sería suficiente con que cumpla con las medidas de seguridad de esa norma.

**Respuesta 2:**

Las unidades indicadas en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se corresponden con un escenario hipotético de valoración para la duración inicial del contrato de CUATRO (4) AÑOS. Por tanto, las 118 unidades del concepto “Matrícula examen oficial para acreditación de nivel de inglés conforme al MCRE (Exámenes Universidad de Cambridge - Linguaskill, o equivalente)”, así como las unidades de los demás conceptos, son las unidades totales para la duración inicial del contrato de CUATRO (4) AÑOS.

En cuanto a la plataforma de e-learning, tal y como se indica en el apartado 5.3.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, “se aceptarán otras pruebas de medidas de gestión de la Seguridad de la Información equivalentes a las establecidas en la ISO-27001 que presenten los licitadores”.

**Pregunta 2:**

**Se trata del ámbito máximo de inversión en la realización de pruebas de nivel oficial. En el PPT aparece un poco difusa la descripción del servicio, pero en la proposición económica se limita al total del alumnado posible: 118 personas. Adjuntamos pantallazo de la proposición económica.**

Pliego de Prescripciones Técnicas.			
Matrícula examen oficial para acreditación de nivel de inglés conforme al MCRE (Exámenes Universidad de Cambridge - Linguaskill, o equivalente)	118		
IMPORTE TOTAL EXENTO DE IVA (3)			

**Nos podrían confirmar que, efectivamente, el máximo de personas a las que hay que realizar la prueba de nivel oficial es de 118?**

**Respuesta 3:** Tal y como se indicó en la respuesta 2, las unidades indicadas en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se corresponden con un escenario hipotético de valoración para la duración inicial del contrato de CUATRO (4) AÑOS.

En este sentido, de conformidad con lo indicado en el apartado 3.3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debe tenerse en cuenta que Canal de Isabel II, S.A., M.P. no estará obligada a solicitar al adjudicatario el número de unidades del Servicio referidas en dicho escenario, cumpliendo con solicitar el número de ellas que precise en función de sus necesidades hasta alcanzar el importe del Alcance Mínimo del Contrato referido en el apartado 3.4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por tanto, las unidades podrían variar durante la ejecución del contrato.

Madrid, 21 de diciembre de 2023